



REGLAMENTO CERTAMEN PRE CHACARERA

DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar de CERTAMEN PRE CHACARERA, todos aquellos intérpretes que tuvieren 16 años en adelante (al 31 de diciembre del 2025)

Los mismos competirán en los siguientes RUBROS

SOLISTA VOCAL

CONJUNTO VOCAL

CHACARERA INEDITA

VIDALA

PAREJA DE CHACARERA

CUADRO DE CHACARERA ARGUMENTAL (De hasta 7 parejas en escena)

MALAMBO NORTEÑO

2. Los Artistas y acompañantes en todos los rubros, deberán ser mayores de dieciséis (16) años (al 31 de diciembre del año en curso.)

DE LA INSCRIPCION

3. Los interesados se podrán inscribir hasta 4 horas antes de la realización del certamen en la sede correspondiente.

4. Fecha del Certamen Pre Chacarera 2026

Viernes 21 y sábado 22 de noviembre de 2025 – Sede Colonia Caroya (Córdoba)

5. Para la inscripción en los rubros se deberá proceder de la siguiente manera:

- A- Solicitar formulario de Inscripción en el lugar y horario que determine cada Sede o vía mail a prechacareracoloniacaroya@gmail.com
- B- Presentar el formulario, completando los datos necesarios, en el lugar y horario que determine cada Sede o vía email a prechacarera@gmail.com

6. Para la Inscripción en el Rubro Chacarera Inédita deberá proceder de la siguiente manera:

Deberá presentar, en el lugar y horario que determine cada Sede, 1 Sobre cerrado con Seudónimo escrito en cubierta conteniendo en su interior:

- A- Letra de la Obra, escrita en forma clara y legible,
- B- Autorización por escrito del Autor de la letra y del Compositor de la música,
- C- 1 soporte de audio con la interpretación de la chacarera participante
- D- 1 sobre cerrado con seudónimo en cubierta conteniendo en su interior nombre y apellido, dirección, teléfono y mail.

6. La inscripción es de \$ 5.000 por cada participante del certamen. Este monto deberá ser abonado cuando se registre la inscripción correspondiente, mediante transferencia a la cuenta que será oportunamente informada.

DE LAS SEDES

7. Se constituyen en diferentes regiones de Santiago del Estero y Provincias Argentinas, SEDES del CERTAMEN, con el objeto de preseleccionar a los participantes que concurren a la RONDA FINAL DEL CERTAMEN PRE CHACARERA, que se realizará en la Ciudad de Santiago del Estero en Enero de 2026.

8. El JURADO será designado por El FESTIVAL NACIONAL DE LA CHACARERA y estará compuesto por cuatro (4) miembros. El mismo calificará a los concursantes en forma cualitativa y su decisión será inapelable. Este jurado será el mismo en todas las SEDES y en la Selección Final (salvo que por motivos de fuerza mayor alguno de ellos deba ser reemplazado)

9. El día de actuación, cada participante, tanto en las SEDES como en la Selección Final, deberá presentarse munido de: DOCUMENTO DE IDENTIDAD propio y de acompañantes, NOMBRE DEL GRUPO O CONJUNTO (Nombre de Fantasía), TITULO DE LOS TEMAS a interpretar y NOMBRES DE AUTORES Y COMPOSITORES de los mismos (trámite excluyente).

10. Las SEDES, podrán inscribir a los participantes que residan en cualquier punto del país. El participante que resultare ganador en una SEDE, no podrá concursar en el mismo rubro en otra SEDE. Si así lo hiciere quedará automáticamente eliminado del Certamen.

11. Las SEDES tienen la obligación de hacer conocer a los concursantes este REGLAMENTO (en toda su extensión), para lo cual se les entregará una copia al momento de la inscripción en el CERTAMEN. Todos los participantes deberán conocerlo.

12. Las SEDES, deberán realizar la selección en un lugar físico acorde al nivel de la misma, debiendo en caso de efectuada con la modalidad "Al aire libre", contar con un espacio cubierto como alternativo, poniendo especial celo en el escenario, calidad de sonido, iluminación y puesta en escena en general.

13. En el día de la Selección, cada SEDE deberá entregar a la Organización la siguiente documentación, confeccionada en letra de imprenta:

- a) Listado total de inscriptos, consignando datos completos de cada uno de ellos.
- b) Nómina completa de ganadores por rubros.
- c) Datos personales de los ganadores, músicos acompañantes y planta de sonido.

DE LOS RUBROS

14. Todos los participantes, interpretarán dos (2) obras musicales folklóricas: una CHACARERA (obligatoria) y otra de especie diferente de tempo lento (zamba, vidala, canción folklórica u otras)

15. Tanto en las SEDES como en la Selección Final, los participantes podrán interpretar los dos (2) temas indicados en la inscripción o cambiarlos al momento de la actuación, siendo obligatorio informar en forma correcta la autoría de los mismos. En cualquier instancia y Rubro se permitirá agregar músicos ACOMPAÑANTES para enriquecer la propuesta.

16. SOLISTA VOCAL: Podrán participar de este rubro todos aquellos SOLISTAS VOCALES que lo deseen, tanto varones como mujeres (se elegirá un solo participante). Podrán llevar como acompañamiento musical la cantidad de músicos que estimen conveniente. NO SE PERMITIRÁ pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral.

17. CONJUNTO VOCAL: Podrán participar de este rubro, todas aquellas propuestas elaboradas sobre arreglos vocales a DOS ó MÁS VOCES, teniendo en cuenta los arreglos o armonización, etc. La cantidad máxima de integrantes será de diez (10) personas y podrán tener o no acompañamiento instrumental.

18. CHACARERA INÉDITA: Podrá participar en esta categoría, toda aquella creación musical y literaria con forma de Chacarera (en cualquiera de sus variantes: simple, doble, trunca, trunca mota; no se aceptará aires de chacarera, por lo tanto, se tendrá en cuenta la correspondencia con la coreografía de la danza) No debe haber sido editada ni difundida en forma grabada o por cualquier otro medio, en el circuito comercial nacional. Si bien lo que se evalúa es la letra y la música de la obra, se recomienda atender especialmente la calidad de interpretación de la misma para una buena audición por parte del jurado.

19. VIDALA. Se tendrá en cuenta el tiempo, en los dos ritmos de vidala santiagueños.

20. PAREJA DE BAILE DE CHACARERA. Se podrán inscribir bajo las mismas condiciones arriba mencionadas.

Deben interpretar una Chacarera (obligatoria) y otra danza tradicional folclórica a elección. Se debe respetar Pasística, Postura, formas Coreográfica y Vestimenta.-

21. CUADRO DE CHACARERA ARGUMENTAL Se podrán inscribir bajo las mismas condiciones antes mencionadas.

A- Cada CUADRO DE CHACARERA ARGUMENTAL deberán escenificar con hasta SIETE Parejas. En las opciones de cuadro argumental, ponemos a disposición Fiesta Churita y Alma de Rezabaile, a los fines de quienes desean armar la puesta de estas obras clásicas e identitarias de la música folclórica de nuestra provincia y del país.

B- Las Parejas deben formar parte de la `puesta escenográfica y participar de coreográficamente-

C- Las Puesta puede ser creación respetando la Pasística, Postura y Forma Coreográfica

D- Duración 10 minutos

22. MALAMBO NORTEÑO

A- Respetar el estilo norteño en cuanto a ritmo

B- Solista (Mínimo de tiempo Dos minutos)

C- Conjunto (Mínimo de tiempos Dos minutos)

D- Vestuario Tradicional

GENERALIDADES

23. Los concursantes deberán respetar estrictamente el día indicado para su participación, debiendo estar con UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN en el Escenario, a efectos de coordinar su actuación. El incumplimiento de esta cláusula motivará su AUTOMÁTICA EXCLUSION DEL CERTAMEN.

24. El jurado del PRE CHACARERA considerará al que interprete repertorio regional en lengua originaria (quichua u otros), el cual deberá ser traducido al castellano. En el rubro danza se adoptará idéntico criterio, ante la elección de un repertorio de reducida difusión, el mismo deberá ser documentado fielmente, adjuntando el material respectivo a fin de considerar su pertinencia.

25. Al finalizar su actuación, los participantes, NO PODRÁN ALEJARSE DEL LUGAR hasta tanto no se expida el Jurado, debiendo permanecer a disposición de la Coordinación General del Certamen.

26. La vestimenta utilizada por los participantes en el escenario, deberá tener la corrección necesaria para su presentación, no pudiendo presentarse en Short, Bermudas y/o pantalones cortos, musculosas, etc. a efectos de cuidar la imagen del espectáculo.

27. La elección de los ganadores, en los distintos rubros, será efectuada por un Jurado Técnico, designado por la Organización del CERTAMEN, siendo sus resoluciones inapelables.

28. Los participantes deberán presentarse con todos los elementos necesarios (Instrumentos, vestuario, etc.) para su actuación; la Organización del CERTAMEN, queda liberada de conseguir elementos, como así también de toda responsabilidad por pérdida o sustracción de los mismos.

29. El CERTAMEN PRE CHACARERA, no se suspende por mal tiempo, por consiguiente, los delegados deberán estar en comunicación con la Coordinación General, a efectos de informarse de cualquier alteración en la programación. La no presencia a la hora establecida para su inicio hará pasible al participante a su exclusión lisa y llana del Certamen.

30. Los participantes se comprometen a aceptar fielmente las instrucciones de la Organización del CERTAMEN, lo mismo que a no realizar actos, ni verter expresiones que hieran la sensibilidad del AUTORIDADES, CONCURSANTES, JURADO, COMISION y/o PUBLICO EN GENERAL, tanto en el escenario como fuera de él, hechos que una vez comprobados, determinarán la descalificación del participante, según sea la gravedad del hecho.

31. Los participantes del CERTAMEN PRE CHACARERA, no podrán reclamar retribución alguna en concepto de derechos de transmisión ya sea radial y/o televisiva, que efectúe la Organización, durante o después de sus actuaciones.

32. Cualquier situación no prevista en el Presente REGLAMENTO, será resuelta en forma inapelable por la Organización del CERTAMEN.

NOTA: Al inscribirse en el CERTAMEN, automáticamente la Organización del mismo considera que los concursantes aceptan los términos del presente REGLAMENTO.

Contacto de organización: 3525 641790 (Roberto Londero)